



XXIX
JUNTA DIRECTIVA
DE LA RED IBEROAMERICANA
DE ESCUELAS JUDICIALES
Ciudad de México
6, 7 y 8 de marzo de 2013



Acta No. 029/2013

**JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA
DE ESCUELAS JUDICIALES**
Acta de la XXIX Reunión Ordinaria
Celebrada en Ciudad de México los días 6, 7 y 8 de marzo de 2013

Reunidos en Ciudad de México los días 6, 7 y 8 de marzo de 2013, tuvo lugar la sesión número XXIX de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ, contando con la presencia de las siguientes Escuelas Judiciales integrantes de la Junta Directiva:

1. Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados - ENFAM de Brasil, representada por su Coordinador de Relaciones Institucionales, Dr. José Eduardo R. Lampreia;
2. Escuela Judicial "Lic. Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica, representada por su Director, Dr. Marvin Carvajal Pérez;
3. Escuela Judicial España representada por el Vocal del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Dr. Miguel Collado Nuño;
4. Instituto de la Judicatura Federal de México, representado por su Director Dr. Leonel Castillo González;
5. Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, representada por su Directora Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, y
6. Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia, representada por el Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Dr. Pedro Octavio Munar Cadena;

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Escuelas Miembros No asistentes:

Escuela Judicial de Argentina cuyo director presentó excusas formales por no haber podido hacerse presente en esta reunión.

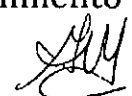
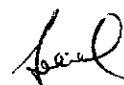
Observadores Invitados:

1. Escuela Judicial del Canadá, representada por su Director Ejecutivo, Dr. Brian W. Lennox;
2. Escuela Judicial del Estado de México, representada por su Director General, Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza;
3. Red de Escuelas de los Estados de la República Mexicana, representada por su Secretario, Dr. Raúl Carrillo del Muro;
4. Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, representado por su Directora, Dra. Ángela Quiroga;
5. Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, representada por su Director, Dr. Carlos Báez Silva, y
6. Escuela Judicial del Paraguay, representada por los Doctores Adrián Salas, Ministro Consejero; Carmelo Mancuello, Secretario Administrativo y Nathalie Álvarez, Secretaria General.

Una vez comprobada la presencia de los miembros de la Junta Directiva e invitados especiales, se procedió a la apertura formal de esta XXIX sesión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, con las palabras de bienvenida a cargo de los Doctores Leonel Castillo González, Director del Instituto de la Judicatura Federal de México y Pedro Octavio Munar Cadena, en su condición de Secretaría General de la RIAEJ quien agradeció al Instituto de la Judicatura Federal de México por la extraordinaria acogida dada a la Junta Directiva para llevar a cabo esta reunión ordinaria.

A continuación, los representantes de los restantes miembros de la Junta Directiva y de las escuelas invitadas presentaron un saludo a todos los asistentes y su reconocimiento al Instituto de la Judicatura Federal como anfitrión de la reunión.

El doctor Pedro Munar, en su condición de Secretaría General, propuso una moción de condolencia por el doloroso fallecimiento de Don Luis



Paulino Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, cuya desaparición nos ha sumido a todos en un profundo duelo, moción que fue aprobada por la Junta Directiva y será comunicada por la Secretaría General al Poder Judicial de Costa Rica y a su familia.

La Secretaría General sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda preparada conjuntamente con el Instituto de la Judicatura Federal de México, respecto de la cual la Escuela Judicial de Costa Rica sugiere incluir la preparación de la VII Asamblea General en Paraguay, proposición con la cual fue aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva. La agenda queda estructurada con la realización de cinco conferencias sobre temáticas de alto interés para las escuelas, la presentación del informe de avance de los ejes temáticos del Plan de Acción de la RIAEJ 2011-2013, la organización de la próxima reunión de la Junta Directiva y de la VII Asamblea General de la RIAEJ, procediendo a su desarrollo, así:

I. CONFERENCIAS

- **"Método del Caso para la Enseñanza Judicial"**
Dr. José Antonio Caballero
- **"Comisión Interamericana de Calidad para la Justicia"**
Dr. Rolando Vega
- **"Transición del Sistema Mixto Acusatorio al Sistema Acusatorio y la Enseñanza Judicial"**
Dr. Brian W. Lennox
- **"El Principio pro persona como eje rector de los Derechos Humanos"**
Mtro. Alan García Campos
- **"La Mujer y la Educación Judicial"**
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso

El Instituto Federal de la Judicatura de México hizo entrega en medio magnético de las conferencias celebradas en el marco de esta Junta Directiva.

Acuerdo 1. La Secretaría General publicará en la página web de la RIAEJ las conferencias entregadas por el país anfitrión.

II. INFORME DE AVANCE SOBRE LOS EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA RIAEJ 2011-2013

Con el fin de hacer la presentación de los avances y la proyección de las actividades correspondientes, se acordó que previamente la Secretaría General precisara el objetivo general y los indicadores establecidos por la VI Asamblea General de Cartagena en cada eje del Plan de Acción.

Eje 1. "MODELOS EDUCATIVOS Y SISTEMAS DE CALIDAD" *Escuela Judicial de Colombia*

Objetivo General: "Examinar las distintas modalidades de implementación del estándar de calidad para los programas de formación judicial impartidas por las escuelas y centros de formación judicial construidos tanto en el ámbito de los programas impartidos por la RIAEJ como en las escuelas judiciales interesadas en ello, y desarrollar los pilotos que sean pertinentes"

Indicador Provisional: "Para la VII Asamblea General se presentará el documento que contenga las propuestas de implementación del estándar y los resultados de su aplicación en al menos tres proyectos."

Avance: De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva en Quito, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Publicación de la Norma de Calidad NCR 1000:2011
- Difusión de la Norma de Calidad NCR 1000:2011
- Invitación a los miembros de la RIAEJ para participar como pilotos y manifestaciones de interés por parte de las siguientes Escuelas:
 - Costa Rica,
 - Ecuador,
 - España,
 - Guatemala,
 - República Dominicana,
 - Uruguay, y
 - Colombia

- Capacitación a los pilotos sobre la Norma de Calidad NCR 1000:2011 a través de videoconferencias y talleres del grupo de trabajo
- Elaboración y validación de las fichas de autoevaluación con asesoría del consultor externo vinculado al proyecto por Colombia
- Realización de la autoevaluación por parte de los pilotos
- Informe del consultor sobre la autoevaluación y envío del resultado a los pilotos
- Elaboración y presentación a consideración de la Junta Directiva, del proyecto de procedimiento para la acreditación de los pilotos

Proyección:

De acuerdo con la propuesta de la coordinación del eje, la Junta Directiva hizo los siguientes acuerdos con el fin de continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo:

Acuerdo 2. Las Escuelas Judiciales piloto complementarán las autoevaluaciones conforme a las recomendaciones del consultor externo de la Escuela Judicial de Colombia, con la participación de formadores y discentes.

Acuerdo 3. Aprobar el Procedimiento de Acreditación, con las observaciones sugeridas por los miembros de la Junta Directiva, y establecer las siguientes reglas en el Manual de Pares:

- El par no puede ser connacional de la escuela piloto
- Se designará un (1) Par por escuela piloto
- Establecer un mecanismo de revisión por otro Par en caso de inconformidad con la evaluación
- El servicio es ad honorem

Acuerdo 4. Determinar que el perfil de los s será el siguiente:

- Conocimiento suficiente de procesos de acreditación académico o judicial
- Amplio conocimiento de la institución del Poder Judicial
- Conocimiento del funcionamiento de una escuela judicial
- Persona externa a los directores de las escuelas piloto
- Experiencia en la Rama Judicial
- Disponibilidad

- La asignación de pares se hará por la secretaría una vez realizada la pre-auditoría

Acuerdo 5. Seleccionar a los siguientes expertos postulados por los integrantes de la Junta Directiva para conformar el Banco de Pares:

- Gladys Virginia Guevara Puentes (Costa Rica)
- Rolando Vega (Costa Rica)
- Ana Virginia Calzada (Costa Rica)
- Luis Henry Molina (República Dominicana)
- Miguel Collado Nuño (Costa Rica)
- Fanny Abarzúa Cabezas (Paraguay)

Acuerdo 6. Ajustar el cronograma de actividades, así:

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD		
Actividad	Término	Responsable
Elaboración del manual de pares (entrega de formatos)	Marzo - Abril 2013	Consultor
Envío a los integrantes de la Junta Directiva	Mayo 2013	Coordinador Eje
CONTINUACIÓN DIAGNÓSTICO		
Ajuste de autoevaluación	Abril (1ª semana)	Pilotos
Revisión autoevaluación ajustada	Abril 30	Consultor
Envío de informe	Mayo 6	Consultor
Elaboración o ajuste y ejecución Plan de Mejoramiento	Mayo- Junio	Pilotos
Pre-auditoría de cada escuela	Junio 25	Pilotos
Validación Manual de Pares y formatos	Junio 17 a 21 (España)	Junta Directiva
TRÁMITE ACREDITACIÓN		
Convocatoria de acreditación	Mayo 6	Coordinador Eje
Solicitud acreditación	Junio 30	Pilotos
Evaluación y admisión de solicitud por el lector	Julio (1ª semana)	Consultor
Asignación Pares por Secretaría	Hasta Julio (1ª semana)	Secretaría
Revisión información y evaluación (in situ)	Julio-Agosto (2ª Semana)	Pares
Emitir concepto de acreditación.	Agosto (4ª Semana)	Pares
Otorgamiento de acreditación	Septiembre	Reunión Junta
ACTO DE ENTREGA ACREDITACIÓN	Septiembre	Asamblea RIAEJ

Acuerdo 7. Continuar el proceso de motivación e invitación a las Escuelas Judiciales para dar inicio a los respectivos procesos de autoevaluación en el marco del Aula Iberoamericana que se realizará en España en el mes de junio. Así mismo, se generarán los procesos de apoyo entre las escuelas piloto que se requieran.

Acuerdo 8. Con el fin de asegurar la transparencia del proceso, el lector será supervisado por la instancia técnica con la participación de los expertos independientes de las escuelas que asegure la objetividad del proceso.

Eje 2. "IMPLEMETACIÓN DEL PARADIGMA CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN DE JUECES Y JUEZAS DE IBEROAMÉRICA"
Escuela Judicial de Colombia

Objetivo General: "Establecer mecanismos efectivos para la implementación del Paradigma Curricular por parte de las escuelas y centros de formación pertenecientes a la RIAEJ que voluntariamente deseen hacerlo"

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General se deben haber realizado las actividades de coordinación y capacitación necesarias para que las escuelas integrantes de a RIAEJ interesadas en ello, hayan podido iniciar el proceso de adaptación de sus planes de estudio al paradigma curricular establecido."

Avance: De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva en Quito, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Publicación y difusión del "Paradigma para la Formación de Jueces y Juezas de Iberoamérica"
- Elaboración y difusión de la metodología para el despliegue del Paradigma Curricular en los programas de formación judicial
- Invitación a los miembros de la RIAEJ para participar como pilotos
- Capacitación a los pilotos sobre la Norma de Calidad NCR 1000:2011 a través de videoconferencias y talleres del grupo de trabajo

Proyección:

De acuerdo con la propuesta de la coordinación del eje, la Junta Directiva hizo el siguiente acuerdo con el fin de continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo correspondiente al Eje 2:

Acuerdo 9. Las Escuelas Judiciales piloto del Eje 1 harán el despliegue del paradigma para efectos de la implementación del sistema de gestión de calidad en sus programas.

Eje 3. "CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE FORMACIÓN DE FORMADORES Y FORMADORAS DE LAS ESCUELAS JUDICIALES Y CENTROS DE FORMACIÓN JUDICIAL" *Escuela Judicial de España*

Objetivo General: "Construir un modelo de formación de formadores y formadoras."

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General se haber desarrollado un modelo de formación de formadores y como parte de éste, se deben haber realizado al menos dos actividades formativas para la implementación de dicho modelo."

Avance: De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Diseño y estructuración del "Fondo Documental para Formadores de la RIAEJ" en el cual, con respeto de los correspondientes derechos intelectuales, los formadores cuenten con materiales didácticos para temas concretos. Sin embargo, no se ha prestado el apoyo requerido para su publicación en la página web de la RIAEJ. La Secretaría manifiesta su preocupación y ofrece toda su colaboración para adelantar esta actividad.
- El mencionado fondo cuanta con los materiales entregados por dos escuelas
- Invitación a todas las escuelas judiciales de la Junta Directiva para que remitan al menos dos de sus materiales educativos

- Se encuentra en proceso de construcción el modelo de formación de formadores y será presentado en la próxima sesión de la Junta Directiva

Proyección:

De acuerdo con la propuesta de la coordinación del eje, la Junta Directiva hizo el siguiente acuerdo con el fin de continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo correspondiente al Eje 3:

Acuerdo 10. La coordinación de este eje, presentará a consideración de la Junta Directiva, en su próxima sesión, el modelo de formación de formadores.

Acuerdo 11. Se cursará nueva invitación a todas las escuelas judiciales para que envíen el material docente correspondiente al menos a un tema y la Secretaría brindará el soporte informático requerido para su publicación en la página web, con acceso exclusivo para los formadores. La coordinación del eje presentará en la próxima reunión de la Junta Directiva un proyecto de protocolo al efecto.

Eje 4. "DESARROLLAR TEMAS PRODUCTO DE ACUERDOS DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA" *Escuelas Judiciales de Costa Rica y República Dominicana*

Objetivo General: "Establecer mecanismos y técnicas para la implementación y eficaz incorporación en los procesos de formación y capacitación judicial, de los temas acordados por la Cumbre Judicial Iberoamericana. Así como proponer a la Cumbre Judicial los temas generados por el trabajo de la RIAEJ."

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General se deberán presentar los protocolos para la incorporación de los temas aprobados por la Cumbre Judicial Iberoamericana, en los diversos procesos de formación y capacitación de las escuelas judiciales. Se debe haber implementado este protocolo, a modo de plan piloto, con al menos dos temas de Cumbre, también s deberá haber construido un mecanismo de

comunicación entre la RIAEJ y la Cumbre para la proposición de temas generados por la RIAEJ."

Avance: De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Diseño y aplicación de un cuestionario para la identificación de los temas de Cumbres desarrollados por las escuelas judiciales de la RIAEJ
- Análisis de la información recibida de unas pocas escuelas que diligenciaron la encuesta
- Identificación de las siguientes temáticas de Cumbres abordadas por las escuelas, que pueden ser compartidas en la RIAEJ:
 - DDHH: Colombia
 - Resolución alterna de conflictos: Costa Rica
 - Tráfico ilícito de personas: República Dominicana
 - Oralidad: República Dominicana
 - Uso de Nuevas Tecnologías: República Dominicana y España
 - Derechos de las Víctimas: Costa Rica
 - Sistemas de Gestión de Calidad: Colombia y Costa Rica
- En cuanto a los protocolos se ha tenido una dificultad con la creación del Centro de Altos Estudios de Iberoamérica ya que se está a la espera del desarrollo de esta iniciativa; para la siguiente reunión se podría tener una visión más precisa previa comunicación con el Instituto.

Proyección:

De acuerdo con la propuesta de la coordinación del eje, la Junta Directiva llegó a los siguientes acuerdos con el fin de continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo correspondiente al Eje 4:

Acuerdo 12. Reiterar la invitación a las restantes escuelas para compartir sus experiencias y diligenciar nuevamente el cuestionario, sin perjuicio de empezar a producir resultados para entregar a la Asamblea.

Acuerdo 13. Presentar en la próxima sesión el proyecto de protocolo para la incorporación de los temas aprobados por la

Cumbre Judicial Iberoamericana, en los diversos procesos de formación y capacitación de las escuelas judiciales de la RIAEJ.

Acuerdo 14. Incorporar los cursos mencionados a la oferta educativa de la RIAEJ, conforme al siguiente cronograma que se difundirá a todas las escuelas las cuales harán las respectivas convocatorias:

Curso	Organizador	Fecha
DDHH	Colombia	Junio
Resolución Alternativa de Conflictos	Costa Rica	Mayo
Tráfico Ilícito de Personas	República Dominicana	Julio
Oralidad	República Dominicana	Septiembre
Incorporación de las TIC a la gestión judicial	España República Dominicana	Junio
Protección de las Víctimas	Costa Rica	Agosto
Sistemas de Gestión de Calidad	Costa Rica España Colombia	Agosto

Acuerdo 15. La RIAEJ acuerda establecer un espacio de comunicación con la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de sus Secretarías permanentes, con el fin de informarse, coordinar actividades y ofrecerle ámbitos de la Red como la investigación para la preparación de proyectos o de temas que la Cumbre necesite. Por otra parte, en el tema específico de Calidad establecer esa comunicación con el representante de la Comisión Iberoamericana de Calidad.

La Escuela Judicial de Costa Rica reiteró la invitación a los ciclos de videoconferencias que se reinician en abril para lo cual pone a disposición en su informe la programación del presente año, cuya copia se anexa al acta, señalando que sería mejor si las escuelas aportaran expertos en los diferentes temas a ser tratados.

Eje 5. "CONSTRUCCIÓN DE UNA OFERTA FORMATIVA DE LA RIAEJ"

Escuela Judicial de España

Objetivo General: "Establecer un sistema que propicie la cooperación horizontal entre las escuelas judiciales, de modo que se logre generar una

oferta formativa propia de la RIAEJ, destinada a abordar los principales temas de interés de las escuelas integrantes, mediante el empleo máximo de las formas de educación virtual."

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General debe haber sido implementado un sistema permanente de coordinación de la oferta formativa de cada escuela, que pueda ser compartida con sus pares de la RIAEJ. Así mismo, deberán haberse desarrollado al menos cinco actividades académicas compartidas, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación."

Avance: De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Diseño y difusión de la solicitud de información a todas las escuelas y centros para identificar su oferta formativa para la RIAEJ
- Identificación de la oferta educativa de las diferentes escuelas tanto de cursos presenciales como virtuales, encontrando que por ser demasiado amplia puede dificultarse su adecuado desarrollo
- Se adelanta el diseño de un sistema de coordinación que permita ordenar dicha oferta formativa anual en un catálogo que sea difundido a los jueces con suficiente anticipación, por todas las escuelas de la RIAEJ
- Se presentaron problemas en el funcionamiento de la página web de la RIAEJ que han impedido estructurar el sitio para el desarrollo de este eje.

Proyección:

De acuerdo con la propuesta de la coordinación del eje, la Junta Directiva llegó a los siguientes acuerdos con el fin de continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo correspondiente al Eje 5:

Acuerdo 16. Se presentará, en la próxima reunión de la Junta Directiva el sistema de coordinación que incluya el método de difusión y selección de participantes, los cursos presenciales y a distancia y la posibilidad de pasantías. Así mismo, el proyecto de catálogo de la oferta formativa 2013-2014 de todas las escuelas y específicos de la RIAEJ, que integre además los temas de Cumbre según lo convenido en el eje anterior. Dado que no es viable la

financiación de los participantes, deberá darse preferencia a las actividades formativas con incorporación de las TIC.

Acuerdo 17. La Junta Directiva se constituirá en la Comisión Pedagógica y en la reunión anual de una semana ofrecida por España en el marco del Aula Iberoamericana, se elaborará la oferta para el año siguiente.

Acuerdo 18. La Secretaría General adoptará las medidas pertinentes a fin de restaurar la funcionalidad y mejorar la página web de la RIAEJ para el desarrollo de los ejes que conforman el Plan de Acción.

Acuerdo 19. La oferta formativa podría abrirse a otros operadores como fiscales o procuradores de la comunidad para que sus funcionarios acceda a estos cursos.

6- La Escuela Judicial de España informó que el Consejo General del Poder Judicial, en una clara apuesta por Iberoamericana, además de los cursos permanentes del Aula Iberoamericana, ofrece la realización de una edición especial para jueces iberoamericanos del curso de formación judicial inicial, con la debida exigencia de asistencia y cumplimiento de las cargas académicas.

Acuerdo 20. Publicar en la página web de la RIAEJ un resumen de las sentencias más importantes de los diferentes Poderes Judiciales con el link para acceder al texto completo.

Eje 6. "VISIBILIDAD DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES -RIAEJ"

Escuela Judicial de España

Objetivo General: "Establecer formas de comunicación efectiva de las actividades y proyectos de la RIAEJ, de modo que se propicie el conocimiento de sus logros tanto a los destinatarios internos como a los responsables de gobierno judicial y a la sociedad civil."

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General debe haberse establecido un sistema permanente de comunicación de las actividades de

la RIAEJ, que propicie la visibilidad de sus logros así como un protocolo para regular qué información divulgar.”

Avance: De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Q
- Elaboración de un diagnóstico acerca de la percepción que se tiene de la RIAEJ, cuyo resultado muestra que aún es desconocida por un alto porcentaje de los integrantes de los Poderes Judiciales y en general por la comunidad
 - Reconocimiento de la necesidad de reactivar la página web de la RIAEJ que es el principal mecanismo para su visibilidad
 - Se ofrece la experiencia del Consejo General del Poder Judicial en materia de comunicaciones incluyendo el protocolo establecido al efecto.
 - Se inició un proyecto de publicación de entrevistas a los directores de las escuelas para darlas a conocer y se espera continuar con estas publicaciones cada quince días.

Proyección:

De acuerdo con la propuesta de la coordinación del eje, la Junta Directiva llegó a los siguientes acuerdos con el fin de continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo correspondiente al Eje 6:

Acuerdo 21. Los miembros de la Junta Directiva deberán designar a los responsables de la comunicación en sus escuelas y la coordinación del eje invitará a las restantes escuelas para que informen su enlace para este tema. Las comunicaciones deberán remitirse a los correos tanto de los directores y directoras de las escuelas como de las personas que ellos designen al efecto.

Acuerdo 22. La Secretaría General deberá facilitar a la coordinación de este eje toda la información necesaria para que pueda gestionar la página web con la asesoría de Carlos Verbel perteneciente al equipo del Consejo General del Poder Judicial de España para superar la problemática presentada y buscar las noticias con cada escuela y hacer una página dinámica.

Acuerdo 23. En la próxima sesión de la Junta, la coordinación de este eje deberá presentar el protocolo que regule la información que se debe divulgar conforme a su naturaleza y los mecanismos para visibilizar la RIAEJ buscando que la página sea dinámica y todas las escuelas puedan participar en la publicación de sus noticias.

Acuerdo 24. Se desarrollará un piloto bajo la coordinación de Carlos Verbel durante los próximos tres meses. La Junta Directiva se constituye en Comisión de Redacción y sólo se publicará aquella información que no sea objetada en las 24 horas siguientes. La Secretaría General comunicará a todas las escuelas este proyecto.

6 La Escuela Judicial del Estado de México solicita espacio para la participación de las Escuelas de países federados como Brasil, Argentina y México. El Instituto de la Judicatura de México señala que ya las escuelas tienen la representación y por tanto pueden participar. Costa Rica precisa que se trata de la divulgación y que efectivamente cada escuela debería poder hacer sus publicaciones y definir internamente si sería directamente o por intermedio de las redes que forman parte de la RIAEJ como lo hace la REJEM.

Aclara la Secretaría que esa iniciativa es muy pertinente y que cada uno de estos países elaboraría una propuesta que podría remitirse al coordinador del piloto. España indica que debe actualizarse el directorio de las escuelas y las escuelas de la RIAEJ y las secretarías de las Redes señalarían cual sería el protocolo.

Eje 7. "EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LAS ESCUELAS JUDICIALES"

Escuela Judicial de República Dominicana

Objetivo General: "Establecer desde la RAEJ vías que favorezcan la extensión y proyección social de la formación judicial que imparten las escuelas judiciales y centros de formación judicial hacia la comunidad jurídica, la academia y otros sectores."

Handwritten signature.

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General debe haber sido desarrollado un plan general que facilite la eficaz extensión y proyección social de los programas de formación de las escuelas judiciales."

Avance: De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Diseño y realización de una encuesta general a todas las escuelas sobre este tema especificando los contactos que tenían con sus comunidades y si eran favorables al mismo, la cual respondió un gran número de Escuelas de manera favorable.
- Análisis de la información recibida conforme al cual se estableció la voluntad común favorable al desarrollo de estas actividades.
- Se construyó la política de proyección social que fue sometida a la Junta Directiva en la reunión de Segovia.

Proyección:

De acuerdo con la propuesta de la coordinación del eje, la Junta Directiva llegó a los siguientes acuerdos con el fin de continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo correspondiente al Eje 7:

Acuerdo 25. Se invitará a la REJEM para que, conforme al procedimiento que establezcan a su interior, las escuelas judiciales que la conforman diligencien el formulario aplicado en este eje.

Acuerdo 26. Para la próxima reunión, se presentará el proyecto de Manual de Buenas Prácticas de Extensión y Proyección Social de los programas de formación de las escuelas judiciales de la RIAEJ.

En desarrollo de este eje Colombia sometió a consideración de la Junta Directiva la posibilidad de integración del Instituto de Estudios de la Procuraduría General de la Nación a las actividades formativas ofertadas por la RIAEJ teniendo en cuenta que su misión involucra la formación judicial de los procuradores que actúan como sujetos procesales en los procesos de las distintas jurisdicciones y tiene una amplia experiencia en investigación. España presentó una solicitud similar respecto del Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia de España y recomendó hacerlo a través de la celebración de convenios con la RIAEJ para lo cual remitirá el modelo utilizado por la Escuela Judicial.

Acuerdo 27. La Junta Directiva acordó acoger favorablemente estas solicitudes y establecer, con la coordinación de los responsables de este eje, las respectivas relaciones mediante la celebración de convenios marco o memorandos de intención, según resulte pertinente de cara a las normas de funcionamiento de la RIAEJ y, de ser necesario, plantear al efecto la modificación de las mismas en la próxima Asamblea General.

Eje . 8 "LA INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS JUDICIALES"
Instituto de la Judicatura Federal de México

Objetivo General: "Diseñar modelos y protocolos para la investigación por parte de las escuelas judiciales integrantes de la RIAEJ, en temas que permitan la modernización de los sistemas de formación y capacitación judiciales, así como el fortalecimiento de los Poderes Judiciales de la región."

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General deben haberse diseñado los modelos y protocolos de investigación. Así mismo, deben haberse desarrollado al menos dos investigaciones por parte de escuelas judiciales integrantes de la RIAEJ."

Avance: De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Conceptualización del modelo de investigación en las escuelas judiciales de la RIAEJ como garantía de excelencia en la formación judicial y necesidad del reconocimiento legal
- Propuesta de adopción del modelo de investigación aplicada para las escuelas judiciales de la RIAEJ
- Propuesta anual de desarrollo de líneas de investigación que tiendan a desarrollar y mejorar la administración de justicia y necesidad de creación y financiamiento de los centros de investigación en las escuelas judiciales integrada por los jueces con asesorías profesionales
- Generar proyectos de investigación por jueces y magistrados con un año de duración presentando protocolos de investigación al Comité

Académico que determinaría si corresponden a las necesidades del Poder Judicial con control a partir de los informes

- Propuesta de perfil de los jueces investigadores y posibilidad de ofrecer a los investigadores un año u otra temporalidad sabático una vez que se haya desarrollado el proyecto al menos en un 50% como garantía de seriedad
- Publicación y aplicación de los resultados de la investigación en la función judicial y cesión de derechos intelectuales para dos publicaciones y hasta dos años

6- Las diferentes escuelas presentaron como líneas de investigación para desarrollar por parte de México, las acciones colectivas y selección de indicadores para la evaluación de la labor jurisdiccional con expertos interdisciplinarios; España informo de la creación de cuatro grupos de investigación y República Dominicana presentó su experiencia en aplicación del Código de Ética Iberoamericano y la necesidad de que estas acciones sean sostenibles y Colombia a través de sus investigaciones de campo para construcción de módulos, los observatorios, monitoreos y la incorporación de la investigación aplicada en construcción de líneas jurisprudenciales en el curso de formación judicial inicial.

Proyección:

De acuerdo con la propuesta de la coordinación del eje, la Junta Directiva llegó a los siguientes acuerdos con el fin de continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo correspondiente al Eje 8:

Acuerdo 28. Se acoge el modelo de investigación aplicada para las escuelas judiciales de la RIAEJ con la incorporación de las modalidades presentadas y desarrolladas por las diferentes escuelas judiciales de la RIAEJ.

Acuerdo 29. En la próxima reunión de la Junta Directiva se presentará un protocolo general para el desarrollo de las investigaciones en las escuelas judiciales por parte de la coordinación de este eje.

Acuerdo 30. Invitar por la coordinación del eje a todas las escuelas para que remitan los protocolos de desarrollo de al menos una

investigación que haya o esté desarrollando y que pueda darse a conocer en la Asamblea General como buenas prácticas.

III. PREPARACIÓN DE LA XXX REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA VII ASAMBLEA GENERAL DE LA RIAEJ

La Escuela Judicial de España se ofrece como sede para la realización de la próxima reunión de la Junta Directiva del 17 al 20 de junio del presente año, para la cual, al ser coincidente con el Aula Iberoamericana, podría contar con la participación de directores de otras escuelas con el fin de enriquecer las discusiones de cara a los productos que deben presentarse en la Asamblea General.

6 **Acuerdo 31.** La próxima Junta Directiva se realizará en España del 17 al 21 de junio del año en curso y al efecto, las escuela vía correo electrónico los integrantes de la Junta Directiva remitirán en abril la lista de participantes que considera pertinente. Al efecto, se deberá establecer comunicación personal con la escuelas teniendo en cuenta la ubicación regional de las escuelas y enviar información completa y amigable de los avances en cada uno de los ejes.

IV. PREPARACIÓN DE LA XXX REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA VII ASAMBLEA GENERAL DE LA RIAEJ

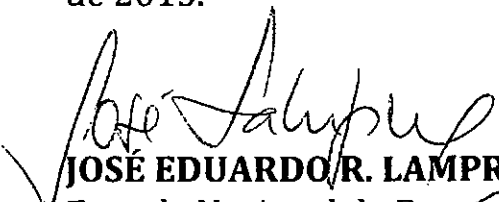
La Escuela Judicial de Paraguay reafirma su voluntad de ser sede de la próxima Asamblea General de la RIAEJ y señala que espera que la Junta Directiva defina la fecha de realización, lo ideal sería la última semana del mes de septiembre durante tres días (miércoles a viernes) y de acuerdo con ello se determinará la sede y sitio para el alojamiento de los asistentes.

Acuerdo 32. La XXXI reunión de la Junta Directiva se llevará a cabo en Asunción los días 16 y 17 de septiembre de 2013.

Acuerdo 33. La Asamblea General se llevará a cabo en la ciudad de Asunción del 18 al 20 de septiembre del presente año. El país sede sólo asumirá los costos de alojamiento y manutención del director de las escuelas, los demás gastos se asumirán por los asistentes. La Secretaría General cursará las invitaciones a todas las escuelas. La

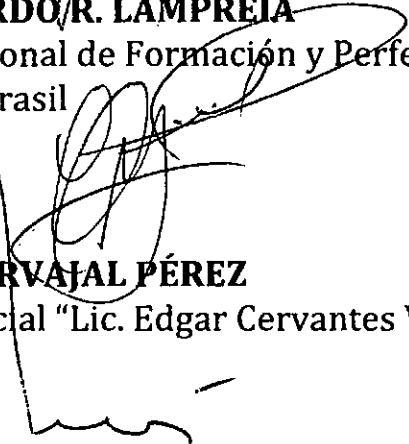
organización será conjunta entre el país sede y la Secretaría General.

La Junta Directiva aprobó la presente acta una vez leída y hallada conforme y para constancia, se firma a los ocho (8) días del mes de marzo de 2013.



JOSÉ EDUARDO R. LAMPREIA

Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados - ENFAM de Brasil

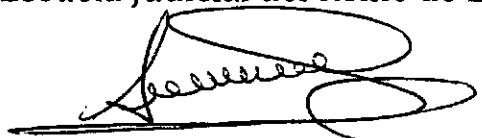


MARVIN CARVAJAL PÉREZ

Escuela Judicial "Lic. Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica

MIGUEL COLLADO NUÑO

Escuela Judicial del Reino de España



LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ

Instituto de la Judicatura Federal de México



GERVASIA VALENZUELA SOSA

Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana



PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia